

DECRETO 1286 DE 1997

(mayo 13)

por el cual se modifica parcialmente el artículo 1º del Decreto 1535

del 26 de agosto de 1996.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 110 del Decreto 1211 de 1990,

DECRETA:

Artículo 1º. Modifícase parcialmente el artículo 1º del Decreto 1535 de fecha 26 de agosto de 1996, en el sentido de expresar que la comisión diplomática del señor Mayor General Orlando Salazar Gil 6380738, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norte América, se cumplirá, durante el lapso comprendido entre el 11 de septiembre de 1996 y el 11 de septiembre de 1997 y no como allí aparece.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 13 de mayo de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.